

# ACTA 155-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día dos de mayo del dos mil diecinueve.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero (Vice Presidenta), señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Eduvina Chinchilla Borbón.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Patricia Ureña Miranda, señor Henry Mena Camacho, Señora Vanessa Mora Vega.

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Álvaro Rojas Montero.

### **REGIDORES AUSENTES:**

Señor Jorge Godínez Mora.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
4. Lectura de Correspondencia
  - A. Recibida
5. Informes
  - A. Funcionarios Municipales
  - B. Concejos de Distrito
  - C. Comisiones y Representaciones
  - D. Alcaldesa Municipal
6. Mociones
7. Asuntos Varios

## **ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Juramentaciones

Escuela de Guadalupe:

Se presenta la siguiente señora:

- Rosa María Naranjo Fallas, céd. 1-0749-0151

El señor Presidente Municipal procede a realizar la debida juramentación, quedando la señora integrada a la Junta de Educación de la Escuela de Guadalupe.

Escuela Santa Juana:

Se presenta la siguiente señora:

- Seilyn Fonseca Picado, céd. 3-0442-0500

El señor Presidente Municipal procede a realizar la debida juramentación, quedando la señora integrada a la Junta de Educación de la Escuela de Santa Juana.

Vecina Cerro de la Trinidad:

Se presenta la señora Mayela Mora comentando que tiene muchos años de vivir en el Cerro de la Trinidad, y que siempre se ha sabido que es una reserva que se tiene que proteger, pero hace un tiempo que han venido talando para cafetal y han usado una naciente, pero se la están trayendo para otro lado, porque se la trajeron para el lado donde reforestó COPROARENAS, ellos utilizan esa agua, nunca han ido a concesión de aguas, pero no se van a aprovechar de algo porque no es su finca, pero años después se dio cuenta que pertenecía a la reserva, vino a la Municipalidad y al MINAE, la escucharon pero nunca le hicieron caso.

Ya lo llevo al Tribunal Ambiental, también a CEDARENA y también le dijo que se le iba a informar al señor José Flores.

Sabe que es reserva y no se puede destruir.

El señor Presidente Municipal consulta si sabe quiénes son las personas que hacen eso, el desvió de aguas, el anillando los árboles.

La señora Mayela Mora indica que sí, al final hay un cafetal grande y llego y ella pensó que estaba legal.

Sabe quiénes son los que están ahí y quienes están destruyendo

Si hay una reserva es para cuidar, no que unos cuantos la destruyan, Dios la dejo para todos y por esto está aquí.

El señor Presidente Municipal indica que es un tema de MINAE, así que felicitarla por su venida.

Conoce bien la realidad del MINAE y la realidad del país en tema de deforestación y es un tema de "tigre suelto contra burro amarrado" y es el MINAE, no sabe si es por falta de recursos, lo del tema de deforestación es evidente en toda la zona y desde el punto de vista legal se puede volver, aunque dure años, ya que la ley puede solicitar que sea bosque de nuevo.

Seria invitarla a una sesión de hoy en quince días y convocar al jefe de la Oficina de Los Santos del MINAE, a don José Flores de COPROARENAS, con el tema de CEDEARENA es difícil, pero si quiere la presencia del MINAE.

No es posible que se siga deforestando a vista y paciencia de todos.

Usted habla de Tribunal Ambiental, MINAE y Fiscalía, usted no, pero otras personas sí, pero eso dura muchos años en resolver.

No podemos permitir que esto siga por donde va, porque va a haber problemas de aguas, de recurso hídrico, entre otros que nos afectan a todos.

Así mismo, que se pueda coordinar con los del Canal para dicha sesión.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días, este ha sido un tema de discusión desde que entró en el 2011, todo el tiempo aparecen denuncias, pero no se ha podido aterrizar en nada, hay 5 nacientes que abastecen nuestro Cantón, a San Marcos, El Rodeo, Santa Cecilia, El Rodeo, y la consulta es cuánto tiempo nos seguirá abasteciendo, por la gran cantidad de tala.

Apoya la propuesta del señor Presidente, hacer la sesión con todas estas personas y propone un acuerdo para que el Gestor Ambiental previo haga una inspección y le traiga un informe al Concejo, es importante que documentemos lo que la señora nos está denunciando, con el agua no se juega, es el líquido que nutre la vida.

Tiene razón el señor Presidente Municipal, el MINAE aparece con una excusa, entonces propone eso, para que a través de la señora Alcaldesa haga una inspección previa.

La señora Mayela Mora comenta que eso que dice que se presenta sola y tiene razón, ya que la mayor parte de las personas ve las cosas y le da miedo, ya que no se quieren meter en problemas, pero si se destruye esa montaña, llegara el día en que no va a haber agua, que triste es ver que gente que llega aquí se apodera de esas tierras, son bosques protegidos y que se tienen que proteger para todos.

No está aquí por chismosa o porque le gusta meterse en problemas, lo único es que quiere el bien de todos, no quiere esas tierras ni para negociarla ni para sembrarlas.

El señor Presidente Municipal manifiesta que a veces la gente se siente chismosa, pero eso es por un falso, ya que usted viene con una verdad, así que reitera la felicitación, vamos a meternos de lleno y si uno no puede hacer el trabajo lo mejor es irse para su casa.

El tema de deforestación es un tema delicado y se dice que las próximas guerras serán por el recurso hídrico.

Así que vamos a tratar de generar la información necesaria.

La señora Alcaldesa da los buenos días, mando a llamar al Gestor Ambiental, Ing. Maikel Gamboa Valverde, porque hace unos días fueron a hacer inspección junto con el MINAE y Tribunal Ambiental y quiere que diga en que parte está esa inspección, que nos explique qué pasa, ya que la señora dice que no se ha tomado importancia, que las talas siguen y escucha que una persona que trabaja o trabajó hace uso indebido en ese lugar, así que le gustaría que le aclare qué es lo que se está haciendo y que no se está haciendo.

Se presenta el Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental, dando los buenos días. Indica que a doña Mayela si la conoce, han conversado, ha visto todas las solicitudes que hace y las ha realizado, hace 22 días fueron con el MINAE e inspeccionaron un trillo que se tiene en la otra montaña, la cual ya la acarralaron, se hizo el levantamiento y se notificaron a las personas, es un camino que hizo para medir, el MINAE hizo el levantamiento.

Hay siembra de café y se hizo la denuncia, fueron con el Tribunal Ambiental para ver los daños y sobre las aguas, se tiene problemas con una naciente, que la señora hace uso de esa agua.

Lo que pasa es que explicaba que el agua es de dominio público, sabe del caso, porque es un señor que daña las tomas, se le habla, ha subido hasta el punto

más alto para ver las aguas, se le ha explicado al señor que las aguas no son de él, el señor dice que le provoca deslizamiento, pero es por la erosión de la tierra y se hace esos barrancos.

Sin embargo, no sabe si tiene alguna duda, ya que si considera que se le ha puesto atención.

El señor Presidente Municipal consulta si a esta persona con las aguas, ya fue denunciado.

El Ing. Gamboa Valverde manifiesta que si ya está denunciado, es solo una persona que ha tenido problemas.

La señora Mayela Mora indica que hay otro señor que va a hacer unas casas donde esta forestado.

El señor Presidente Municipal comenta sobre el tema de las quemadas, que las hacen, algo que es importante es que si hay una quema el bosque desaparece, ese bosque se tiene que regenerar, ya que la ley permite que se reforeste, porque a veces la gente dice que se quemó y no se puede hacer nada.

Si se va a hacer construcciones sin permiso se tiene que hacer la función, le entristece ver que este país se vende como país verde, ya que nuestro MINAE no tiene armas y si las tiene no se usa.

La señora Mayela Mora manifiesta que como es posible que talen una montaña y que el MINAE de permiso de cortar a la altura del codo y que se siempre frutal, pero si no sirve se tiene que quitar todo.

El señor Presidente Municipal indica que vamos a coordinar para que ayuden a solucionar la problemática.

El Ing. Gamboa Valverde manifiesta sobre los ranchos, se hizo la inspección con el departamento de Control Urbano y el MINAE y ya se notificaron.

Siempre que usted pone una denuncia, se va y se hace la inspección, pero el MINAE hace el proceso y es un poco lento.

El señor Presidente Municipal da las gracias y vamos a proceder a tomar el acuerdo.

El regidor Sánchez Ureña comenta: qué dicha que el Gestor Ambiental y la Administración se puso detrás de eso, ya que había escuchado algunos comentarios, pero como siempre salen comentarios ya se está acostumbrado a escuchar eso, así que felicita a la Administración porque tomo cartas en el asunto.

La regidora Chinchilla Borbón comenta que por caso de ese carril que hicieron dijeron que era para medir.

El Ing. Gamboa Valverde indica que sí, dijeron que es para medir las finca.

La regidora Chinchilla Borbón manifiesta que se les va a dar seguimiento, ya que ahí puede comenzar a meterse, porque en San Pedro lo han hecho así.

El Ing. Gamboa Valverde indica que el proceder de la Municipalidad, el puesto de él, es darle seguimiento, el MINAE es el encargado de proceder, según la ley, ellos hicieron el levantamiento el inventario de los árboles, y él es darle seguimiento, pero si se le va a dar.

La señora Alcaldesa comenta que si ella no viene al Concejo, pueden pensar que no se ha hecho nada, el lunes nos reunimos los 3 Alcaldes y estamos detrás de la zona protectora y el viernes nos reunimos con Casa Presidencial, así que a veces si entiende el malestar con el MINAE, pero no es que no se hace nada de

parte de la Municipalidad, es que todo lleva un proceso, si tenemos coordinación con el MINAE y cualquier consulta que le consulte al Gestor Ambiental en que proceso va las denuncias.

El señor Presidente Municipal indica que es un tema que a todos nos preocupa y nos ocupa, es triste, ya que en este país es tirar la pelota, y que dicha que la señora Alcaldesa hace la aclaración y que dicha saber que se hace el trabajo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Se invitan a las siguientes personas a la sesión ordinaria del 23 de mayo del presente año, a las 8 a.m., con el fin de tratar el tema del Cerro de la Trinidad (Cerro de La Cruz), relacionado a un desvío de una naciente y tala de árboles:**

- **Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental, Municipalidad de Tarrazú**
- **Ing. Alexis Madrigal Chaves, Jefe Oficina MINAE Los Santos**
- **Junta Directiva, COPROARENAS**

**ACUERDO EN FIRME.**

La señora Mayela Mora agradece que la haya escuchado y espera que le ayuden a buscar la solución, muchas gracias.

Escuela León Cortés Castro:

Se presenta las siguientes señoras:

- Guiselle Cerdas, Directora
- Melania Chaves, Junta de Educación

El señor Presidente Municipal agradecer la presencia de ustedes el día de hoy.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días, como saben la Municipalidad tiene un proyecto de construir una infraestructura multifuncional donde posiblemente este la parada de autobuses, y eso ha generado una controversia grande, ya que dentro de los alegatos, que son muchos, uno es que la vida de los niños corre peligro si se hace ahí, lo dejo pensando porque en algún momento tuvo una experiencia en la escuela de participar de jurado y vio que hay mucha seguridad, que ninguno sale sin autorización, ni solo, ahora ningún chico sale si no es con el papá, mamá o encargado, siente que hay una época diferente a la de él, y se convocó para que den el criterio si existe riesgo para los niños, por eso era la invitación, no quiere ser cabezones, pero si tener los criterios de algunas instituciones importes para la comunidad, y en especial de la escuela, ya que los buses dan la vuelta hacia el otro lado.

Antes de él enfermarse salía a hacer mandados y veía carros parqueados frente a la cadena que ponen, entonces analizaba que los buses dan la vuelta ahí, seguro el bus si puede dar la vuelta, pero que él viera algún niño sin su papá o mamá, como lo hacíamos nosotros, nunca lo ha visto, por eso era la preocupación, de que la escuela diera su criterio, ya que este proyecto es importante.

Esta parada actual es una vergüenza y lo que queremos es resolver ese problema, no se hace porque se nos ocurrió, es porque tenemos un problema de hace años, pero nos interesa el criterio de la escuela.

La señora Alcaldesa dalos buenos días, gracias por estar aquí, sabe que emitieron un documento en donde se iban a mantener neutrales y se va a respetar, pero para el Concejo y Administración es importante, ya que no es que se tenga que decir que se tiene que hacer, pero es porque no tenemos una opción viable. Analizando todos los temas que se han generado con relación a la construcción, si es importante para nosotros, y que no se sienta que la Municipalidad no va a ayudar al no emitir criterio, pero ha visto temas que está analizando con profundidad, y ahora que el Concejo tomo el acuerdo de tener esa calle cerrada, pero si es ver si hay afectación, peligro, no sabe si sería importante que llame al Gestor Ambiental, ya que hay temas que se han estado analizando y que se puede mejorar.

El señor Presidente Municipal comenta que esta parada se hubiera resuelto hace años si se hubiera gestionado hace tiempo.

Hablan de que se haga en el campus de deporte, y sería el primero que diga que no, ya que no es posible que se siga pensando que se puede quitar espacio a la parte deportiva.

Sabe que si va a quedar ahí, en el parque, se tendrá que pensar en zona peatonal, reductor de velocidad, ya que no queremos que los niños tengan problemas.

Que dicha que tienen una posición neutral, ya que muchas veces hablan para figurar, pero no vienen con soluciones.

El licenciado José Aquiles Mata le planteo un tema sobre el drenaje y le parece bien para que no haya tanta contaminación.

El único lugar que se presta para este proyecto es el parque y es mínimo lo que se va a utilizar, se ha estado hablando de la plazoleta de un lugar para actividades y en función de eso estamos trabajando.

La señora Alcaldesa comenta del porque llamó al Gestor Ambiental, de todo el problema es que sepan la posición y solución del drenaje, que es una de las cosas que más se dice, el tema de seguridad no va a haber problema porque sabe el protocolo que ustedes tienen, pero con el drenaje es que ustedes escuchen, porque hay cosas que si hay que tomarla en cuenta y que se está estudiando para mejorar, pero sí que sepan porque los padres de familia están preocupados y más de todo lo que se ha dicho a través de televisión y redes sociales y ustedes se lleven un panorama más claro.

La señora Directora da las gracias por la invitación, de parte de la Escuela y Junta de Educación estamos muy complacidos de esta invitación y que nos tomen en cuenta, ya que ha sido el boom en los últimos meses.

Nosotros enviamos un comunicado porque involucraron a la Junta de Educación en una entrevista, sin nosotros saber nada.

Sobre la parada, construcción de escuela y boulevard, y el boulevard ojalá que se pueda realizar, ya que a nivel de la zona la escuela es el único patrimonio nacional que tenemos y por ente sería genial de que esa calle quede cerrada ya que es el frente del cantón.

Con relación a la parada de buses la escuela tiene los planos para la construcción de la institución detrás y no al frente y tiene 3 entradas laterales, la cual no da a la par de la parada, la entrada principal queda al frente de la entrada del CENCI, quedaríamos al revés de toda la logística que ustedes tienen, y las entradas

quedan todo al contrario de la escuela, otra entrada queda al frente de los Bomberos y atrás de la Escuela, la parte del frente solo se hace un arreglo porque quedaría como patrimonio.

Sobre los protocolos, en este momento estamos ubicados en 3 lugares diferentes, para comer, para educación física y al gimnasio siempre llevan debidos protocolos firmados por los padres, sobre el peligro en la calle y lo hemos visto este año, con el cierre parcial al costado norte de la Iglesia, hemos visto que es educación para todos, porque al principio fue difícil, se pasaban los carros, tenía que estar fuerza pública, tráfico, los padres de familia, al principio fue difícil y ya nos hemos acostumbrado, gracias a la Municipalidad tenemos vayas y chalecos y se ha respetado, y cuando se tenga una parada es educación, al principio es difícil, pero todos nos vamos a acomodar.

Por parte de la dirección no lo ve de un peligro hacia los estudiantes, ya que siempre se ha activado los protocolos y todo va a quedar en la parte de atrás. La señora Melania Chaves da los buenos días, para hacer una aclaración de la construcción de la Escuela, si se toma el patrimonio es solo remodelación, la parte del bus estudiantil que se recogía a los chicos al frente, ahora queda atrás, la otra salida queda donde estaba el gimnasio, y otro de seguridad para el traslado, en eso sí, que si no están los padres de familia los chicos no se van, así que ningún padre de familia se va a arriesgar a que el niño ande solo.

Ningún padre de familia se ha quejado sobre la construcción, y ese tema no se ha tocado mucho en Junta porque tenemos otras prioridades, y si se hace o no el boulevard siempre esa calle estaba cerrado, pero si lo tenemos que tocar en Junta o para dar respuesta, pero sí que sepan que los padres de familia no les han dicho nada a ellos, sabe que hablan en redes pero no a ellos.

El señor Presidente Municipal indica que se tiene que ser cuidadoso en el tema, pero la diferencia de clases media es evidente, y le entristece ya que no se quiere que sea los que tenemos y no tenemos, ya que no ve que la gente que ocupa el bus haya venido y la gente que habla es la que no necesita y que triste es ver esa posición, tenemos que darle una solución a la gente que requiere y necesita de los buses.

La gente hace análisis a partir de su confortabilidad y le parece muy pobre hacer un análisis a partir de mis comodidades.

Le gusta cuando viaja, cada vez que pasa en la mañana ve a los padres cuidando a sus hijos, ven padres regulando el tránsito y ojalá que las Juntas hagan una comisión para que los padres colaboren en la regulación.

Que dicha que es una buena noticia que el acceso a la escuela es del otro lado.

La señora Melania Chaves comenta en cuanto a eso que nos plantean de los padres, ahora que tuvimos reunión con Ingeniería de Tránsito, si queremos hacer taller a los padres, para enseñarles de la licencia, para ver hasta que punto y también instruir al niño desde pequeño, esto porque los niños también instruyen a los padres y aprendan los dos, así que nos estamos organizando y a la comunidad decirles que nos colaboren e incentivar la conciencia del ciudadano.

La señora Directora comenta que la parte de patrimonio solo se remodela, porque no se puede tocar, no se puede cambiar pisos, ni ventanas, ya que es del estado.

El señor Presidente Municipal aclara que cuando hay un tema de declaratoria, no se puede modificar, pero siempre se va a utilizar, solo que a nivel estructural no se puede hacer alteración importante.

El Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental comenta sobre el tema de los drenajes en la construcción de la infraestructura multiuso, ese tema que ha agarrado fuerza, una planta de tratamiento para evitar gases, de 5100 litros, y purifica el agua y hacia los drenajes en 99% va limpio, pero es un tema para poner una traba, el Cantón no tiene red y si se habla de contaminación una parada no lo hace, al igual que la escuela va a tener un drenaje, la profundidad es importante, pero cree que eso es para poner traba de algo que no existe, al igual que todas las casas tiene drenaje, pero la Municipalidad si va a ser responsable con la planta de tratamiento.

La señora Directora da las gracias a la Municipalidad por los 5 minutos antes y después de las clases, pero hemos tenido problemas con respecto a los parquímetros, la escuela mando a hacer afiches, entonces el permiso ya lo tenemos, viene con el escudo de la Escuela y la Municipalidad para el permiso temporal y válido para los alrededores de la iglesia, que son 5 minutos antes y 5 después de clases, van con colores porque se tienen diferentes hora de salida, el cual el horario ya se le dio al inspector y en caso se utilizar la boleta con otros fines y diferente horario se impondrá las multas de ley. Los padres de familia deben de colocarlos en el dash para que ellos tengan la autorización, y antes de entregar se le hará como un contrato y tienen que devolverla en diciembre, para que no ande rodando, y solicita a la Municipalidad si lo avala para la colocación el sello y que se entreguen y así no haya problemas y para que los padres de familia recuerden que es para la entrada y salida y es solo uno por niño.

El señor Presidente Municipal solicita que lo coordinen con la Administración Tributaria.

Así mismo, agradecer la presencia, que dicha y confirman más en que la construcción de esta infraestructura se tiene que hacer ahí.

La señora Directora indica que por parte de la Junta y la Escuela, informar que esta semana se entregaron los documentos que hacían falta al DIE, nada más estamos esperando el aval para iniciar las licitaciones y pedir mucho apoyo para ver la posibilidad en que lo más antes posible tengamos el tractor y votar las aulas para iniciar la construcción.

Gracias por la invitación y que muy pronto nos acompañen en la inauguración de la escuela.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de tratar dos temas importantes y luego el informe de la señora Alcaldesa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: Se aprueba modificación de la agenda presentado por el señor Presidente Municipal con el fin de atender dos asuntos varios importantes y luego el informe de la señora Alcaldesa, esto antes de lectura de correspondencia.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



El señor Presidente Municipal comenta que quiere saber cuándo termina el año del cantonato, porque cree que se le sigue debiendo el cumpleaños, lo dijo desde un inicio y le parece que se tiene que ir pensando en la clausura de la celebración del cantón, si no salió bien al principio por lo menos al final, y que se dirija a la Alcaldesa para que con su equipo valore la posibilidad.

El evento como tal estuvo bonito lo que faltó fueron invitados, tiene unas ideas para que quede documental.

Cree que si se le quedo diviendo y eso es la iniciativa y que la administración valore hacer un acto formal de clausura.

El regidor Sánchez Ureña indica que él no pudo asistir por la enfermedad y escucho comentarios que la actividad estuvo bonita pero que faltaron invitados y le parece bien que se haga el acto de clausura de la actividad, cuando se comenzó a hablar esto en el Concejo anterior, se nombró una comisión para que se redactara un documento y nunca se llegó a nada y hay una persona enojada con ese tema, tal vez ellos como comisión tuvieron que haber ejercido más presión, en vista de que ahora se remodelo la plazoleta y que se colocarán bancas, cree que se puede hacer y hace la sugerencia, hay un documento del 100 aniversario que es la monografía y tiene cosas interesantes y personas que participaron mucho del desarrollo del cantón y ese documento se hizo con mucho amor y sugiere que se haga una re-edición de ese documento, buscar patrocinadores, aunque sean unos cuantos, por lo valioso del documento, el Cantón de Tarrazú es de los más viejos de Costa Rica, por algo es el N° 5, por lo tanto cree que vale la pena hacer lo que dice el señor Presidente y lo que él sugiere, para que alguna gente joven pueda conocer la historia de nuestro Cantón, sabe que en algún momento se va a poner el nombre José Miguel Cascante Rojas y se van a preguntar quien fue, entonces ahí le parece que la historia.

La señora Alcaldesa comenta que si es importante, y en este momento no tiene Gestor Cultural, pero ella se molestó con la comisión porque lo dejaron solo y si solicita que le ayuden con el nombramiento de una comisión, y de parte de la administración se tiene que involucrar y el Concejo si puede estar algún regidor, porque ahorita no tenemos gestor cultural y está en proceso de contratación y eso se lleva días, y que seamos responsables todos, no fue que no llegaron las invitaciones, no fue porque no hicieron los esfuerzos, fue porque no llego, la gente aquí cuesta que lleguen a esas actividades.

El señor Presidente Municipal indica que no desmerita la actividad, faltaron cosas, pero, al fin y al cabo, la celebración como tal es de nuestro pueblo y gente, no quiere esto lleno de Diputados y Ministros, y como logramos que se llene de nuestra gente, es que se haga un sábado, el otro tema es que quiere estar en la comisión porque lo está proponiendo, en Tarrazú tenemos varios Centros Educativos, invitar a otras comunidades, a veces es cuestión de tratar a quien se puede invitar, como grupos de las universidades, pero eso se tiene que definir ya, es conformar la comisión y comenzar a trabajar, no es un tema tanto de recurso, es de organizarlo.

La señora Alcaldesa indica que aquí hay muchos artistas nuestros que no cobran, está la UNED, por ejemplo.

El señor Vice Alcalde propone un concurso de pintura del cerro, entre otros.

El regidor Zúñiga Méndez manifiesta que él quiere participar de esa comisión, y también algo importante para atraer es el arraigo de que si van a haber presentaciones que sean de aquí.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que hace unos años la Asociación de Desarrollo de San Marcos trajo al grupo de danza de la UNA, muy lindo, pero se tiene que hacer el intento de invitarlo desde ya.

El señor Presidente Municipal comenta que ese es el tema y el regidor Zúñiga Méndez tiene razón, hacerlo con la gente nuestra, tenemos gente muy valiosa y ojalá que aprovechemos este momento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: en vista de la importancia de realizar una actividad de cierre de la celebración de los 150 años del Cantón de Tarrazú, es que con la anuencia de la señora Alcaldesa, se nombran a las siguientes personas, para que realicen la organización correspondiente y así cerrar esta celebración tan importante para todos los Tarrazucesos:**

- **Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde**
- **Marco Antonio Vargas Valverde, Presidente Municipal**
- **Pablo Zúñiga Méndez, Regidor Municipal**
- **Milena Arroyo Picado, Asistente Contabilidad**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor Presidente Municipal comenta sobre el boulevard, ojalá que se comience a cerrar la calle lo más pronto posible, sabemos que tiene la anuencia, pero también es ver de qué forma se inicia con la construcción.

El regidor Sánchez Ureña indica que en tema de recursos no hay.

La señora Alcaldesa manifiesta que nosotros podemos negociar y comenzar con el cierre, por lo menos iniciar y que se vea que eso ya está cerrado.

El regidor Sánchez Ureña comenta que ojalá que se incluya en un presupuesto extraordinario.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: Dado que, mediante el acuerdo N° 4, tomado en la sesión ordinaria 154-2019, celebrada el 25 de abril del presente año, se aprobó que la calle ubicada frente a la Escuela León Cortés Castro se cierre y se convierta en un boulevard. Por lo que se solicita a la Administración, por medio de la señora Alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que se realicen las gestiones correspondientes de presupuesto para dar inicio con dicho cierre.**

**ACUERDO EN FIRME.**

El señor Presidente Municipal indica con el tema de la patente, no esté la Administradora Tributaria, así que lo mejor es dejar este tema para dentro de 15 días.

Lo que estaba sucediendo con algunas licencias comerciales, se cerró uno porque no estaba bien, pero la gente dice que se dan licencias a gente que no deben, pero en este tema de tendría que apartar porque se puede pensar que tiene interés, pero es con el tema de la venta de tiempos, cree que nosotros deberíamos de ser más restrictivos, si alguna persona se aprovecha que tiene negocio para vender ilegalmente, lo que más entristece, no juega eso, pero el

tema de juegos panameños y si eso es ilegal y que atenta contra la Junta de Protección Social, y es un tema que se tiene que analizar, y le gustaría que esté la Administradora Tributaria para ver como se hace.

El otro tema, el otro día se comentó sobre el informe de Auditoría Interna y tiene que ser aprobado por el Concejo, le cuesta mucho desde el punto de vista legal que yo debo de aprobar, pero también no hacerlo o imparcialmente, ya que él cree que es difícil poder aprobar ya que aprobaría cosas que no está de acuerdo. Se presenta la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú.

La Licda. Cordero Alvarado comenta que en el reglamento de Control Interno se establece dicho tema, se dice se aprueba o no, no se habla de lo imparcial, y se tiene que especificar cada punto y porque motivo no se aprueba, ya que en algún momento puede ir a la Contraloría General de la República.

El señor Presidente Municipal indica que si se aprueba es porque estamos de acuerdo, el tema es cuando se imprueba.

Si yo estoy de acuerdo en algunos puntos, primero tenemos que buscar un conceso y si tiene que ser total, es decirle al Auditor que ponga lo que nosotros queremos.

La Licda. Cordero Alvarado indica que es justificar porque no van a aprobar un punto y que los regidores si votan en contra es justificarlo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que le llama esta conversación, porque en muchas veces dice que los informes son de conocimiento y en otros sí se tiene que aprobar, es muy curiosos que en algunos si y otros no.

En el inciso m), artículo 13 del Código Municipal, dice que les corresponde a los regidores resolver lo que corresponda y es si lo aprobamos o no o parcialmente, entiende eso.

La Licda. Cordero Alvarado aclara que este tema está regulado en la ley y reglamento de Control Interno.

El señor Presidente Municipal manifiesta que si lo dice no hay interpretación.

Todos los informes tienen que ser aprobados, y se imagina que los que no es porque son de otro departamento.

El regidor Sánchez Ureña indica que el Lic. Fabio Vargas Navarro es Auditor del Concejo, son los ojos del Concejo en la Administración, pero dice que hay informes que no se le tiene que dar al Concejo que solo son de la Administración y se apoya en esa ley, y da por hecho de que dice algo que es cierto, no duda de la palabra de él, pero le incomoda que hay algunos informes que no se les da al Concejo, pero de pronto revienta el problema al Concejo, le parece que todos los informes tienen que ser conocidos por este Concejo, independientemente del grado de confidencialidad de la Administración y no solo del Concejo, le preocupa este informe, el lenguaje que está escrito no le gusta, si se aprueba parcialmente, solo en un punto va a estar de acuerdo, está bien informado del tema y solo va a estar de acuerdo en un punto, el resto no le gusta cómo está escrito y si cabe la posibilidad de aprobarlo de forma parcial, en su caso va por ese lado.

La señora Vice Presidenta manifiesta que la forma de redacción que tiene el documento, nosotros le decíamos sobre el mismo y el señor Auditor dijo que no lo va a cambiar, entonces lo encierran a que se tome esa decisión.

El señor Presidente Municipal manifiesta que es estar de acuerdo en algunos puntos y otros no, pero si se tiene que aprobar o no, pero si no nos gusta se tiene quedar, y es importante tenerlo en consideración.

La Licda. Cordero Alvarado comenta que la forma en la que se redacta es responsabilidad de él, ya que es él el que tiene que responder.

El señor Presidente Municipal consulta que todos los informes tienen que ser de conocimiento del Concejo.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que en algún momento es revisar el reglamento y la ley, para que vean las funciones y procedimiento.

La señora Alcaldesa comenta que aquí en sesión, el señor Auditor mencionó que ya había hecho las consultas a la Contraloría General de la República.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que ella entendió que era sobre el punto de las servidumbres, es un criterio que puede consultar y lo tiene que hacer general.

La señora Vice Presidenta comenta que él aprobó los informes del Departamento de Gestión Vial imparcial.

La Licda. Cordero Alvarado indica que lo puede hacer porque es en el informe de él, pero igual ustedes, siempre y cuando esté justificado.

La señora Alcaldesa indica que la ingeniera da sus especificaciones como ingeniera y que presento la tabla que usa y no se le acepto lo que estaba justificando, entonces ahí es donde le queda duda, ya que si es la especialista en el tema y no se le acepta es donde tiene dudas, en tema de redacción conocemos lo que pasó, pero si vengo como ciudadana y leo un informe.

el señor Presidente Municipal comenta que si el informe fuera un tema específico, pero puede ser que no estemos de acuerdo en lo mismo, así que no va a haber consenso en los temas.

El tema de redacción lo puedo justificar, porque no lo entiendo, que implica más a fondo o bien que nos damos por satisfechos la presentación del informe y ya el Auditor tiene que ver, no hizo la investigación, y el que lo hizo y tiene todo el aspecto es el auditor, si le parece que tiene que hacer un análisis más profundo, porque es muy difícil aprobar un informe de esa naturaleza.

La Licda. Cordero Alvarado indica que ella puede emitir un criterio sobre la aprobación o no.

Los señores regidores manifiestan que están de acuerdo.

#### Parroquia San Marcos Evangelista:

Se presenta las siguientes personas:

- Pablo Vargas, organizador
- Johanna Solano, Fuerza Pública

El señor Pablo Vargas comenta que han tenido un poco de problema entre el Ministerio de Salud y Fuerza Pública, porque ambos requieren de su aprobación, es un papeleo que se inició desde hace varios meses, pero el Ministerio de Salud hasta hoy entregaron el documento, el problema es que duran mucho para aprobar un permiso, no fue que se solicitó hace días, y la Fuerza Pública ocupa la aprobación del Ministerio de Salud para dar el permiso, ya con ellos se tiene todo el trámite.

El señor Presidente Municipal indica que sería dar el permiso sujeto a que den el permiso.

La señora Johanna Solano manifiesta que el 23 de abril nos entregaron la documentación, pero también atraso el permiso de SENASA, ya que hay un desfile de boyeros, y una subasta, todo eso complicó, esto ha ido atrasando, el lunes se envió los documentos, el del Ministerio de Salud lo que requiere es el permiso del juego de pólvora, toda la documentación está bien y le indicaron que si se va a aprobar, espera que en horas de la noche o mañana ya se tenga el permiso, esto porque el director tiene que firmar el visto bueno.

El señor Presidente Municipal sugiere que se apruebe el permiso sujeto a que lo presenten el permiso antes de las 3 p.m. del día de mañana, y de lo contrario no se aprobaría el permiso.

Siempre se hace todo con el afán de colaborar, y esto para hacer una excepción. La señora Alcaldesa manifiesta que igual en algún momento vino el Director Regional de la Fuerza Pública y dijo que se tiene que tener un mes antes y le extraña que diga que lo apruebe de un día para otro, y el Ministerio de Salud dijo que monismo presentar los documentos 3 meses de anticipación.

Es retomar para que las personas retomen las fechas, ponernos los tiempos, porque piden muchos requisitos, ya recibió una llamada de atención a la Municipalidad, entonces le parece raro que a la Municipalidad le diga que no y que ojalá se lo den a la iglesia, pero otra asociación puede reclamar.

El señor Presidente Municipal propone una sesión extraordinaria para aprobarlo, no queremos dieta, porque es excepcional, esto a las 2:30 p.m. y si no está la documentación no se aprueba.

La señora Johanna Solano manifiesta que no es que no se dé un día para otro, pero si lo reviso el 23 de abril, y es que vayan sin ningún error, ella lo revisa con la guía y se trata de mandarlo lo mejor posible.

La señora Alcaldesa indica que no está en contra y espera que hoy esté la aprobación en su correo, pero a lo que va es que no trascienda a otras asociaciones o grupos que organizan actividades para que no piensen que es que se les ayuda, si dice que es el 23 de abril no cumplió con el mes.

Que se les envíe lo de los tiempos a ellos.

El señor Presidente Municipal comenta que nosotros vamos a sesionar mañana, si el documento ingresa, porque de otra manera no vendríamos a nada.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que su comentario va por el lado de la señora Alcaldesa, este Concejo tomo un acuerdo, que tienen actividades, de que estuvieran los documentos y el expediente formado con mínimo un mes de anticipación para organizar actividades, en el caso en que se está tomando, no está de acuerdo en que se den acuerdos condicionados, se habló de eso, no estamos de acuerdo con permisos condicionados, independientemente de la organización y había quedado bien claro, porque todos los acuerdos salían condicionados.

El señor Presidente Municipal comenta que pensando en esa situación es que se va a hacer un esfuerzo para la sesión mañana, si está el documento.

Ojalá que podamos ordenarnos todos, y el criterio se tiene que aplicar a todos, ya que será la única excepción.

El señor Pablo Vargas da las gracias, agradecer y tratar de empezar mucho más antes, él inicio hace 2 años con estos procesos, y ahora es más el papeleo, y muchas gracias

Informe de la señora Alcaldesa:

- 1. Acuerdo #5: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2019CD-000017-0002900001	Tecnología en Equipos para pintores TEPSA Sociedad Anónima	¢465.245.00	Reparación maquina Trazadora
2019CD-000011-0002900001	Jenny Odily Monge Arias	¢336.000.00	Compra de camisas para personal de Campo
2019CD-000010-0002900001	Inversiones la Rueda Sociedad Anónima	¢4.284.364.60	Compra de materiales construcción Gestión Vial
2019LA-000002-0002900001	Mario Hernandez Araya	¢18.188.000.00	Contratación maquinaria Caminos Cerro Nara y Quebrada Arroyo
2019CD-000015-0002900001	Gretagaming Soluciones Tecnológicas Sociedad de Responsabilidad Limitada	¢667.000.000	Compra de computadora portatil uso parquímetros
2019CD-000014-0002900001	Gretagaming Soluciones Tecnológicas Sociedad de Responsabilidad Limitada	¢667.000.00	Compra de computadora portatil para uso Acueducto Municipal
2019LA-000006-0002900001	Constructora MECO Sociedad Anónima	¢246.808.847.50	Mejoramiento superficie de ruego San Marcos de Tarrazú
2019CD-000013-0002900001	Inversiones Pabejiba Sociedad Anónima	¢234.700.00	Compra de materiales de limpieza para uso municipal
<b>TOTAL</b>			<b>¢271.651.157.07</b>

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2.** Le preocupa la Banda Municipal Café Tarrazú, no se está presentando en las actividades que se solicita, el día de la semana del cooperativismo no se presentaron, se esperaba que la banda estuviera y Coopetarrazú les iba a dar la cena; los personeros de las cooperativas estaban molestos, y le dijeron que Coopetarrazú es patrocinador y le preocupa que el director no contestó los mensajes y si le preocupa, estaba el Vicepresidente de la República, muchos Ministros, Cooperativas del país, habían autoridades y ustedes dieron el permiso. Además, de que tampoco vio a ningún regidor.

El señor Presidente Municipal indica que eso da pena, estuvo ahí, es su responsabilidad, pero se preguntó mucho, no tenía, ni idea.

La señora Vice Presidenta comenta que a nosotros no nos solicitan permiso, además de que no nos invitaron a la actividad, no puede ir a una actividad sin invitación.

La señora Alcaldesa manifiesta que a ella tampoco la invitaron, escogieron a Tarrazú para culminar, ella llegó por iniciativa.

No hubo gente de Tarrazú, pero si le parece que la banda tuvo que haber estado, que le preocupa es que no se presentara y más que se le paga al director, pero había confirmado y el lunes antes les dijo que no asistieran.

El señor Presidente Municipal cree que se tiene que hablar con el director, si el confirma, y seguro le salió algo de su propio interés, eso es lo que asume porque no contestó, tenemos que ser claros en un tema, que si confirma se tiene que presentar, no quiere pensar que en este momento la banca está en un punto alto y no quiere pensar que como ya estamos arriba, y lo de Coopetarrazú le parece una falta de respeto, es un patrocinador, se confirmó y le parece una grosería no hayan llegado, pero si hubo una confirmación y a un patrocinador no se le hace eso, le preocupa y le gustaría que den las explicaciones del caso.

La señora Alcaldesa comenta que ese día ella le consultó al director y aún está esperando una respuesta.

La regidora Ureña Miranda manifiesta que había un acuerdo de que un mes antes se tiene que consultar, porque se tiene que preparar con los chicos.

El señor Presidente Municipal cree que está bien para cualquier otro, pero para cumplir a un patrocinador se hace un número.

La banda es de la Municipalidad y las decisiones las tiene que tomar la Municipalidad, reconoce su talento y méritos a Jesús Cordero, pero la banda es de la Municipalidad.

El regidor Sánchez Ureña comenta que ciertamente lo que paso en esa actividad deja mucho que desear, pero cree que nosotros debemos tomar decisiones un poco más frías, piensa que al director se le tiene que citar, la Municipalidad está en un concurso para nombrar un director de banda y si él va a participar y los que estén participando tienen que tener claro que son funcionarios municipales y van a tener un salario a tiempo completo y como funcionarios se deben en todo momento a la Municipalidad, le dolería mucho que en alguna actividad tengamos un funcionarios a tiempo completo y pase cosas como estas, por eso habla de las funciones y se le tiene que marcar bien y tiene que apegarse a eso, porque la banda municipal se ha vuelto la cara de Tarrazú y de la zona y queremos que lleguen mucho más alto, que los podamos ver en otros lugares, estamos contentos con el trabajo de Jesús Cordero, pero de cara a ese concurso cree importante que se les aclare como están las cosas y para la cooperativa que es el patrocinador es una frente muy fea, más que ya habían confirmado.

La señora Alcaldesa manifiesta que por eso solicita hablar con Jesús Cordero y que entienda que es funcionario y seguro no se le ha explicado, es un buen director, y si tienen compromisos que busque a otra persona, el cierre fue histórico, esta zona las cooperativas han aportado al desarrollo socio-económico y así pedir que si no están todos, que haya una representación.

El señor Presidente Municipal sabe que Jesús Cordero se dedica a sus actividades particulares, pero si confirmó se tenían que presentar.

La señora Alcaldesa comenta que le dijeron que fue porque no estaban todos, y que tenía que ser al principio la participación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: Se convoca al funcionario municipal Jesús Cordero Naranjo, Director de la Banda Municipal Café Tarrazú, para la sesión ordinaria del jueves 16 de mayo del presente año, a las 9 a.m., con el fin de comentar la participación de la Banda Municipal Café Tarrazú, en la actividad de la semana de clausura del Cooperativismo, el pasado 27 de abril del presente año.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #7: Enviamos nuestras más sinceras disculpas por la no presentación de la Banda Municipal Café Tarrazú, en la actividad de la "Clausura de la Semana Nacional del Cooperativismo en la zona de Los Santos", llevado a cabo el pasado 27 de abril del presente año.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. El viernes se hizo una gira con el ICT, van a comenzar con taller para toda la zona turística, ya está Quepos con ellos, pasaron al Hotel de Santa Juana Lodge, estuvieron viendo el potencial que hay de aquí hasta Cotos, pasaron el río, fue interesante, van a comenzar con talleres, son 10 personas por Cantón para arrancar con la ruta turística. Este lunes tuvimos reunión que se hace mes a mes, junto con los Vice Alcaldes.

Se venía comentando con lo de la Caja Costarricense del Seguro Social, ahora lo que estamos exigiendo es la visita del Presidente de la República hace un año y no tenemos respuesta, como la del puente del Río San Juan y lo de la zona protectora, son las únicas dos cosas que son urgentes, entonces si vamos a dar seguimiento y exigiendo más respuesta.

4. Se habla del cierre de los negocios, y se habla que es tema país, y no por eso vamos a estar con los brazos cerrados, pero se nos sale porque los alquileres son caros, no es por los parquímetros, y con el ICT que nos apoyen, por eso van a dar talleres a artesanos y darán su certificado que se llevara a cabo en el gimnasio municipal y los llevan a otras ferias.

5. El tema del empleo, a nivel nacional hay 300 mil desempleados al día de hoy. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #8: Dado que la dirección de Migración y Extranjería ha realizado operativos en el Cantón de Tarrazú, es que este Concejo Municipal solicita un informe de los resultados de dichos operativos, con el fin de conocer sobre los mismos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. La señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), mediante el oficio DE-E-084-03-2019, informa la reforma que se realizó a los estatutos de la UNGL, misma que fue aprobada en Asamblea Extraordinaria realizada el pasado 07 de diciembre del



2018 y publicada en el Alcance N° 23 del Diario Oficial La Gaceta del día 01 de febrero del 2019, por lo que solicitan el nombramiento de un delegado, esto porque en el artículo 9, inciso a) de los estatutos indica que si el municipio tiene nombrado un regidor y el alcalde como delegados ante la Asamblea Nacional, con esta variación al estatuto, el alcalde pasa a ser delegado directo y no necesita acuerdo municipal, el regidor se mantiene por ser un nombramiento de 4 años, por lo que procede nombrar a una regidora para cumplir con la equidad de género y completar los 3 representantes del municipio.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #9: En vista del oficio DE-E-084-03-2019, emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, es que se nombra a la regidora Vanessa Mora Vega, como representante de este Concejo Municipal ante la Asamblea Nacional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 152-2019, del once de abril del 2019, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Ordinaria 153-2019, del quince de abril del 2019, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Ordinaria 154-2019, del veinticinco de abril del 2019, se aprueba sin objeciones.**

### **ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. La señora Lorena Naranjo informa que por motivos especiales no asistirá a la convocatoria este 02 de mayo.
2. El señor Félix Monge Cordero, Gerente Comercial de Coopetarrazú, indica que como patentado del Cantón de Tarrazú, expresa lo que, a su criterio, se ha convertido en una operación que se encuentra al margen de la ley y está afectando el normal desempeño de los patentados del Cantón y la libre circulación de peatones y vehículos por vías públicas. Esta observación se realiza sobre el funcionamiento de ventas de insumos agrícolas y de fertilizantes, tema que se había regulado y controlado de muy buena manera en años anteriores pero que desde el mes de agosto del 2017 registra un incremento de las ventas ambulantes que no cumplen con los lineamientos solicitados por el Municipio y se convierten en competencia desleal para los patentados que cumplimos con todos los lineamientos establecidos en la ley. Por lo que solicitan a la Municipalidad de Tarrazú se proceda a dar seguimiento y establecer las sanciones que corresponde de acuerdo con las normas citadas, con los patentados que transportan agroquímicos y utilizan las vías públicas para realizar y concretar un acto de comercio. En dado caso

de considerar la Municipalidad que esta solicitud no está dentro de sus funciones y potestades, solicitamos aclaración del porqué y cuál sería la vía adecuada para normalizar esta situación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #10: Se traslada nota enviada por Coopetarrazú R.L, donde indica textualmente, en lo que interesa: "...funcionamiento de ventas de insumos agrícolas y de fertilizantes, tema que se había regulado y controlado de muy buena manera en años anteriores pero que desde el mes de agosto del 2017 registra un incremento de las ventas ambulantes que no cumplen con los lineamientos solicitados por el Municipio y se convierten en competencia desleal para los patentados que cumplimos con todos los lineamientos establecidos en la ley".**

**Por dicha razón, se traslada la nota al Departamento de Administración Tributaria, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de que analicen la nota y brinden la debida respuesta.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. El Consejo Nacional de la Persona Joven envía la aprobación de la transferencia de recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, esto mediante la sesión ordinaria de la Junta Directiva N° 233-2019 realizada el 23 de abril del presente año.
4. La señora Directora de la Escuela de Santa Marta consulta sobre el nombramiento de una persona ante la Junta de Educación, esto por renuncia.

Los señores regidores indican que solicita que envíen la terna.

5. La Licda. Flor Hernández Camacho, Proveedora de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-PM-08-2019, indica sobre el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa en su artículo 86 indica entre otras cosas Acto final: una vez hechos los estudios y valoraciones señalados en los artículos anteriores, la Administración, deberá dictar el acto de selección del adjudicatario. Cuando se soliciten precios unitarios y la Administración se haya reservado la posibilidad de adjudicar parcialmente una misma línea o un mismo objeto, así lo indicará. Si la oferta ganadora del concurso presenta un precio menos al monto presupuestado, la Administración podrá adjudicar una mayor cantidad de bienes o servicios si la necesidad así lo justifica. Fundamentado en ese artículo se realizan adjudicaciones de más líneas o más metros de lastre asfaltado, etc., debidamente justificado con la finalidad de aprovechar que existe presupuesto y así beneficiara los usuarios y tratando de utilizar al máximo y de la mejor manera el presupuesto asignado ya que si el mismo no es utilizado al final se irá a liquidación convirtiéndose en recursos que pueden ser utilizados en otros proyectos y no precisamente en el mismo camino.

## **ARTÍCULO IV: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

**B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

**C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

**D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:**

No hay informes en este espacio.

**ARTICULO V: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

**ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS**

**1.** El regidor Sánchez Ureña comenta sobre el caso del señor Álvaro Rojas Montero, dado que no volvió a las sesiones.

Los señores regidores indican que el regidor Álvaro Rojas está enfermo y realizo algunas justificaciones.

Pero solicitan que lo mejor es que sigan justificando la ausencia.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas con veinticinco minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
Valverde  
SECRETARIA

---

Marco Antonio Vargas  
PRESIDENTE